PROCESO EJECUTIVO No. 2021-0256

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 23 de junio de 2022

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés de junio de dos mil veintidós.

No se accederá al requerimiento solicitado en el anterior escrito por la parte actora sobre el requerimiento al pagador, por no ser procedente, por cuanto este pedimento se ordeno en auto del 1º. De febrero de este auto, sin que se haya aportado las diligencias pertinentes a lograr la perfección de la medida ordenada.

Por lo anterior se niega el requerimiento solicitado por la parte actora.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0050e2c126424092c4713431684062f73422997df91c1e943903a98f40bfb9b**
Documento generado en 23/06/2022 08:53:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica